INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLSC-CPS-1116-2024 10/12/2024**
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO. "
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE**
No. DE IDENTIFICACIÓN	No. 80073157
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	26-12-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DÍAS
VALOR INICIAL	$5.700.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2608 DICIEMBRE 26 DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$5.700.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	26/01/2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 14-46-101127897 Fecha de aprobación: 13/12/2024 Vigencias: desde 10/12/2024 y hasta 22/07/2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	19/03/2025

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron CERO (0) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
			PENDIENTE DE PAGO	$950.000
			PENDIENTE DE PAGO	$4.750.000

VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$5.700.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL	$0

OBSERVACIONES: A la fecha se encuentra en proceso de pago la Cuenta No. 1 por valor de $ 950.000, correspondiente al periodo del 26 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Y la Cuenta No. 2 por valor de $ 4.750.000, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 25 de enero de 2025.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será la suma de (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.700.000), se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. FORMA DE PAGO:) El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.700.000) M/CTE previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001873	N/A	**Inicial**	2608	**$5.700.000**
Valor total de los CRP				$5.700.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato CPS 1116-2024, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1 Y 2

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	Enero	PAGO 01 CPS 1116 - 2024	$950.000	Pendiente de pago
2	Diciembre	PAGO 02 CPS 1116 -2024	$4.750.000	Pendiente de pago

3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 1116 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

4.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 1135 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista **Mauricio René Osorio Useche**, dio cumplimiento de estas así:

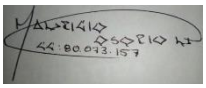
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES:

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 1116 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se le page el saldo a favor del Contratista por valor Cuenta No. 1 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 950.000) correspondiente al periodo del 26 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Y de pago la Cuenta No. 2 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.750.000), correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 25 de enero de 2025; y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los catorce (2) días del mes de mayo de 2025.

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal



Proyectó: Mauricio René Osorio Useche

Revisó: Rafael Pericles Azuero Quiñ